

FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo:	DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
------------------------------	---

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACION DIRECTA (EXCLUSIVIDAD)	Nº: 03	Ejercicio: 2014
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº: 5.859.584 (FAA)	Solicitud de Gasto Nº: U-0113126
---------------------------------------	---

Rubro comercial: MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA
--

Objeto de la contratación: RENOVACION ANUAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLANEADOR Y AVIONICA DEL LEAR JET 60 T-10

Costo del pliego: Sin Costo.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario de presentación de las ofertas
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 I STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Teléfonos: 202-478-3539/3516 Fax: 202-822-8051 Email: comunicaciones@faaus.org	DIA: 11 /FEB/14 - HORA: 10:15 AM

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y Hora
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 I Street NW- 4th Floor Washington, DC 20037 Teléfonos: 202-478-3539/3516 Fax: 202-822-8051 Email: comunicaciones@faaus.org	DIA: 11/FEB/14 - HORA: 10:15 AM

ESPECIFICACIONES

Ren- glon	UMO/ Cant.	NNE/NSN NREF - CFAB	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN	
1	CU 1	10164	CONDICIONES	
			DMA – SERVICIO ESPECIAL – SERV LOG MANT AERONAVE – DMA 3-3-2-3037/0004 Periodo 1 ENERO 2014 al 31 DICIEMBRE 2014	NUEVO Y SIN USO

DESCRIPCION DE LA CONTRATACION

➤ Se solicita contratación directa por exclusividad, en el exterior, con la empresa Bombardier Learjet Inc de acuerdo a lo estipulado en el marco de la disposición prevista en el Decreto 893/12, título IV procedimiento de selección en particular, capítulo III tramite para los procedimientos en el exterior, artículo 159 delegado de lo establecido en los Artículos 24, 25 y 26 del Decreto 1023/01 y sus modificaciones. ➤ La presente Contratación Directa, tiene su fundamento u origen en el contrato marco Nº FA-60140-64, vigente por cinco años entre la FAA y la empresa Bombardier, adjudicándose año a año mediante sucesivas renovaciones.
--

FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

CLAUSULAS PARTICULARES

1- COORDINACION:

La Dirección Técnica y Logística de la Agregaduría Aeronáutica adjunta a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América estará a cargo de todas las coordinaciones que requieran el Proveedor y el Usuario para las gestiones de esta contratación.

2- MONEDA DE COTIZACION Y PAGO:

Las cotizaciones se formularán en DOLARES ESTADOUNIDENSES moneda en que se efectuará el pago contra presentación de facturas conformadas.

En caso que el oferente presente cotización de NREF: reemplazante al solicitado debe adjuntar copia de la documentación técnica que avale tal reemplazo.

En la cotización se deberá especificar claramente la condición, garantía técnica y tiempo de entrega del material ofertado en cada ítem. Se deberán cotizar las cantidades de cada ítem solicitadas, se desestimará aquellas que ofrezcan cantidades no requeridas.

3- CANTIDAD DE COPIAS DE LA OFERTA:

La oferta deberá presentarse en original y copia.

4- OFERTA:

La Oferta deberá presentarse impresa en tinta en idioma Inglés y en español.

Se rechazarán las ofertas impresas en lápiz.

El Oferente deberá presentar su cotización bajo la condición Provisión.

A efectos de valorizar correctamente las provisiones a realizar, se tendrá en cuenta que todos los aranceles, tasas, fletes y otros gastos involucrados que le demanden al Adjudicatario cumplir con las prestaciones requeridas, correrán por su exclusiva cuenta, no reconociendo la FAA por tal motivo, gastos adicionales ó pagos extras, que fueran debidamente explicitados.

El Oferente podrá cotizar una Oferta Variante (superadora) de lo solicitado, la que será considerada como opcional.

5- BONO GARANTIA DE OFERTA:

Respetando los usos y costumbres del país no se requieren las Garantías usuales que deberían avalar esta contratación. No obstante lo dispuesto, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivos los importes que hubiese correspondido integrar en concepto de garantías a requerimiento de la jurisdicción o entidad contratante, en caso que, debido a incumplimientos, el organismo contratante lo disponga.

6- LICENCIA DE EXPORTACION:

Si el material requiere Licencia de Exportación, el vendedor será responsable de su obtención. Si la misma no es otorgada, la Orden de Compra será cancelada y la Fuerza Aérea Argentina no será responsable por los gastos incurridos.

El adjudicatario deberá gestionar la Licencia de Exportación; si esta no fuera requerida, el proveedor deberá informar el Schedule “B” Number y el número CCL.

7- VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

60 días desde la fecha de la oferta.

8- DERECHO DE INCREMENTAR O REDUCIR LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

La Fuerza Aérea Argentina podrá aumentar o disminuir, en las condiciones y precios acordados; y con previo consentimiento por escrito del adjudicatario hasta un TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%).

9- PLAZO DE ENTREGA y RECEPCIÓN:

65 (SESENTA Y CINCO) días hábiles administrativos a partir de la recepción de la Orden de Compra.

Entrega: Única.

10-FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL:

Todo material debe ser entregado con la documentación que certifique la Aeronavegabilidad del elemento (FAA FORM 8130-3, EASAFORM ONE, CERTIFICADO DE CONFORMIDAD).

Forma de Entrega: Total. El material deberá contar con garantía solicitada.

FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

11-LISTA DE CONTENIDO:

El proveedor deberá incluir una (1) copia de la lista de embalaje dentro de cada caja, cartón, paquetes, contenedores, etc, y una (1) copia deberá ser presentada por fuera de la caja en un sobre a prueba de agua que indica el número de licencia de exportación.

La lista de contenido deberá especificar claramente todos los productos embalados en cada caja. Todos los datos de identificación en la lista de contenido (por ejemplo, P / N, FSCM, NSN, y / o descripción, etc) deberán coincidir con los de los artículos ya entregados.

12-MARCAS:

Las siguientes marcas deben ser estampadas o pintadas en sus dos (2) lados opuestos de cada caja.

FUERZA AEREA ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA N °...U-0113126.....

CAJA N ° (FI: N° 01/03)

13-FORMA Y LUGAR DE PRESENTACION DE FACTURAS:

Las facturas deberán ser emitidas en original y dos (2) copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

Attn: Ms Norma Molina

Argentine Air Attaché's Office

2405 I Street- 6th Floor

Washington, DC 20037

14-REGULACIONES DE PAGO:

El pago se realizará NETO 30 (TREINTA) días, con pago factura mensual por hora de acuerdo al contrato Smart Part Plus SP-60140-64 Art 5.2 y 5.2.1.

15- CONDICIONES Y CARACTERISTICAS DEL MATERIAL:

Se aceptara para el cumplimiento del presente servicio que los materiales sean: FN.

16- DESPACHO A PLAZA:

Todo el envío del material, deberán ser consignadas “**exclusivamente**” a nombre de FAA (Pedro Zanni 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), no aceptándose endosos, transferencias y/o co-titularidades, y deberá estar consignada la guía de carga, cada uno de los laterales de los bultos, el remito y la lista de empaque de la siguiente manera:

FUERZA AEREA ARGENTINA

Pedro Zanni 250 – (C1004ACJ) BUENOS AIRES - ARGENTINA

Orden de Compra OACI N° – (*colocar número de contrato u Orden de Compra*)

El retiro del material del Aeropuerto Internacional de Ezeiza será a "bulto cerrado", salvo que el embalaje denote signos de violación, deterioro ó diferencia de peso, en cuyo caso se dará intervención al Adjudicatario ó a la Compañía de Seguros contratada por el mismo.

En caso de producirse demoras en la entrega de los materiales a causa del despacho a plaza, ó inspecciones de la FAA, que excedan los términos fijados para estos trámites, el plazo previsto para el cumplimiento total se extenderá en igual medida.

17- GARANTIA DE MATERIAL:

Deberá ser de 12 meses. Período de cobertura 1 ENERO 2014 al 31 DICIEMBRE 2014.